



**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Extinción de Incendios



El presente pliego de condiciones fue aprobado por Resolución del 1º Tte. Alcalde el 25 MAY 2018

Salamanca, 25 MAY 2018  
EL SECRETARIO GENERAL,



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL SUMINISTRO DE CASCOS DE PROTECCIÓN DE LA CABEZA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN, PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

Es objeto de contratación la compra de material correspondiente al equipo de protección individual para los funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Salamanca: cascos para incendios de interior (diversos colores), cascos para operaciones técnicas y rescate no ventilados (blancos), cascos para operaciones técnicas y rescate ventilados (naranjas) y fundas para los tres tipos de cascos.

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación con menos de seis meses de antigüedad, cumpliendo las características exigidas en los anexos I, II y III.

**RELACIÓN DE MATERIAL A ENTREGAR.**

TIPO DE MATERIAL	Nº ud
Casco incendio estructural color fotoluminiscente	80
Casco incendio estructural color rojo	10
Casco incendio estructural color azul	10
Casco incendio estructural color amarillo	2
Funda casco incendio estructural	102
Casco operaciones técnicas y rescate color blanco no ventilado	15
Casco operaciones técnicas y rescate color naranja ventilado	45
Funda casco operaciones técnicas y rescate	60

Salamanca, a 19 de marzo de 2.018

El Jefe de Servicio de Extinción y Salvamentos



Luis Damián Ramos Pereira

**ÁREA ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**



## **ANEXO I. DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CASCOS PARA FUEGOS DE INTERIOR PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN.**

**Cascos.** Estarán marcados CE conforme a EN443, "Cascos para luchas contra incendios en edificios y otras estructuras". Tipo B. Cada casco se entregará con un manual de uso y mantenimiento, en idioma español.

**Talla.** Dispondrán de tallas M: 52-62 cm y talla L: 57-65 cm.

**Peso.** El peso máximo será de 1600 gramos sin accesorios.

**Material copa.** Carcasa termoplástica resistente a las altas temperaturas. El interior dispondrá de un sistema de absorción de impactos con espuma de poliuretano o similar.

**Barboquejo.** Ajustable de 3 puntos con hebilla de sujeción con clip de cierre y apertura rápida. Permitirá su manipulación con guantes de trabajo.

**Interior de casco y ajuste.** Recubrimientos de barboquejo y de cinta de cabeza acolchadas y resistentes a las llamas fabricadas en nómex o similar. Las cintas ajustables del atalaje serán de textil siendo el atalaje fácilmente ajustable de tipo ratchet o similar, abriendo o cerrando a través de algún mecanismo de fácil uso sin necesidad de quitarse los guantes de trabajo ni el casco.

**Pantalla facial.** El casco presentará un visor facial de material termoplástico con recubrimiento dorado, resistente a las altas temperaturas, con tratamiento anti-empañamiento en la cara interna y anti-rayado en la cara externa. Presentará el marcado CE conforme a la norma EN 14458 "Visores de alto rendimiento". Será desplazable recogiendo en el interior del casco permitiendo su fácil manipulación con guantes. Dispondrá de filtro UV conforme a la EN 170.

**Gafas de protección.** Material de policarbonato claro. Incoloras para protección primaria ajustable con adaptación óptima a cualquier contorno facial para evitar lesiones. Compatible con lentes de prescripción. Ajuste angular del visor con tope mecánico regulable. Clase óptica 1. Presentará el marcado CE conforme a la norma EN 14458.

**Compatibilidad.** Todos los cascos entregados deberán llevar un adaptador compatible con la máscara de respiración utilizada por los funcionarios del servicio de extinción de incendios del Ayuntamiento de Salamanca. Así mismo, deberá ser compatible con la linterna y deberá contar con soporte válido para sistema de comunicaciones intracraneal.

**Soporte para linternas.** Presentarán dos soportes de linterna, uno a cada lado, ya instalados en los cascos una vez entregados.

**Enganches para la máscara.** En los laterales externos a la copa, dispondrá de dos espacios protegidos para recepcionar los enganches de fijación de las máscaras de los equipos autónomos de respiración del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Salamanca. Estos espacios serán móviles a través de unas pestañas, para poder ajustar el tensado de la máscara del casco.

**Protector de nuca.** Todos los cascos deberán presentar protector de nuca aluminizado de nómex con cierres de fácil acceso para poner o retirar.

**Visibilidad.** En ambos laterales del casco en la parte posterior, llevarán bandas reflectantes de color



# Ayuntamiento de Salamanca

Extinción de Incendios

amarillo-plata, personalizadas con el número de funcionario operativo del servicio.

**Personalización.** El frontal del casco será de color oro. El adjudicatario se pondrá en contacto con la Jefatura del Servicio para determinar los distintivos y todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

**Fundas.** Cada casco se entregará con una funda protectora de color negro o azul oscuro, de un material resistente a ralladuras y cortes. Deberán ser lavables.



## **ANEXO II. DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CASCOS PARA OPERACIONES TÉCNICAS Y RESCATE SIN VENTILACIÓN PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN.**

**Cascos.** Estarán marcados CE conforme EN16473/ EN16471 "Casco para operaciones técnicas de rescate", con copa sin ventilación. Cada casco se entregará con un manual de uso y mantenimiento, en idioma español.

**Talla.** Dispondrán de banda de cabeza ajustable entre 52 y 64 cm.

**Peso.** El peso máximo será de 700 gramos sin accesorios.

**Copa.** Copa sin ventilación para garantizar propiedades dieléctricas. Material termoplástico avanzado pintado resistente a altas temperaturas. El interior dispondrá de un sistema de absorción de impactos con espuma de poliuretano o similar con conductos de ventilación.

**Barboquejo.** Ajustable de 3 puntos con hebilla de sujeción con clip de cierre y apertura rápida. Permitirá su manipulación con guantes de trabajo.

**Interior de casco y ajuste.** Recubrimientos de barboquejo y de cinta de cabeza acolchadas y resistentes a las llamas fabricadas en nómex o similar. Las cintas ajustables del atalaje serán de textil siendo el atalaje fácilmente ajustable de tipo ratchet o similar, abriendo o cerrando a través de algún mecanismo de fácil uso sin necesidad de quitarse los guantes de trabajo ni el casco.

**Gafas de protección.** Conforme a la norma EN 166, de protección visual avanzada contra diferentes peligros, como impactos, salpicaduras de líquidos, humo, calor, sustancias sólidas calientes. Así mismo tendrán recubrimientos anti-vaho y anti-raya Premium.

**Compatibilidad.** Todos los cascos entregados deberán disponer de adaptador compatible con la máscara de respiración utilizada por los funcionarios del Servicio de Extinción del Ayuntamiento de Salamanca. Así mismo, deberá ser compatible con la linterna y contar con soporte válido para sistema de comunicaciones intracraneal.

**Soporte para linternas.** Presentará un soporte de linterna, ya instalados en los cascos una vez entregados.

**Enganches para la máscara.** En los laterales externos a la copa, dispondrá de dos espacios protegidos para recepcionar los enganches de fijación de las máscaras de los equipos autónomos de respiración del Servicio de Extinción del Ayuntamiento de Salamanca.

**Visibilidad.** En ambos laterales del casco en la parte posterior y superior, llevarán bandas reflectantes de color gris. El adjudicatario se pondrá en contacto con la Jefatura del Cuerpo para determinar los distintivos y todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

**Fundas.** Cada casco se entregará con una funda protectora de color negro o azul oscuro, de un material resistente a ralladuras y cortes. Deberán ser lavables.



### **ANEXO III. DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CASCOS PARA OPERACIONES TÉCNICAS Y RESCATE CON VENTILACIÓN PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN.**

**Cascos.** Estarán marcados CE conforme EN12492/EN16473 / EN16471 "Casco para operaciones técnicas de rescate", con copa con ventilación. Cada casco se entregará con un manual de uso y mantenimiento, en idioma español.

**Talla.** Dispondrán de banda de cabeza ajustable entre 52 y 64 cm.

**Peso.** El peso máximo será de 700 gramos sin accesorios.

**Copa.** Copa con ventilación de material termoplástico avanzado pintado resistente a altas temperaturas. El interior dispondrá de un sistema de absorción de impactos con espuma de poliuretano o similar con conductos de ventilación.

**Barboquejo.** Ajustable de 3 puntos con hebilla de sujeción con clip de cierre y apertura rápida. Permitirá su manipulación con guantes de trabajo.

**Interior de casco y ajuste.** Recubrimientos de barboquejo y de cinta de cabeza acolchadas y resistentes a las llamas fabricadas en nómex o similar. Las cintas ajustables del atalaje serán de textil siendo el atalaje fácilmente ajustable de tipo ratchet o similar, abriendo o cerrando a través de algún mecanismo de fácil uso sin necesidad de quitarse los guantes de trabajo ni el casco.

**Gafas de protección.** Conforme a la norma EN 166, de protección visual avanzada contra diferentes peligros, como impactos, salpicaduras de líquidos, humo, calor, sustancias sólidas calientes. Así mismo tendrán recubrimientos anti-vaho y anti-raya Premium.

**Compatibilidad.** Todos los cascos entregados deberán adaptador compatible con la máscara de respiración utilizada por los funcionarios del Servicio de Extinción del Ayuntamiento de Salamanca. Así mismo, deberá ser compatible con la linterna y contar con soporte válido para sistema de comunicaciones intracraneal.

**Soporte para linternas.** Presentará un soporte de linterna, ya instalados en los cascos una vez entregados.

**Enganches para la máscara.** En los laterales externos a la copa, dispondrá de dos espacios protegidos para recepcionar los enganches de fijación de las máscaras de los equipos autónomos de respiración del Servicio de Extinción del Ayuntamiento de Salamanca.

**Visibilidad.** En ambos laterales del casco en la parte posterior y superior, llevarán bandas reflectantes de color gris. El adjudicatario se pondrá en contacto con la Jefatura del Cuerpo para determinar los distintivos y todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

**Fundas.** Cada casco se entregará con una funda protectora de color negro o azul oscuro, de un material resistente a ralladuras y cortes. Deberán ser lavables.